

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de la elaboración de pan (expediente número 98/80).

Hasta las diez horas del día 23 del actual mes de enero se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la adquisición, por «concurso urgente», de la elaboración de pan, durante el año 1981, en las plazas que se indican, así como el precio y raciones, que igualmente se mencionan. La ración de 400 gramos (dos piezas de 150 gramos y una de 100 gramos).

Cantidad	Plaza	Precio unidad (ración 400 gr.)
Raciones		Pesetas
150.015	Alcalá de Guadaira.	5,50
25.185	El Pedroso	8,00
29.930	Lora del Río	7,00
40.150	Constantina	7,00
115.340	Ecija	5,50
535.090	Huelva	5,50
20.075	Palos de la Frontera.	7,00
59.860	Rota	7,00
909.945	Jerez de la Frontera.	5,00
27.010	La Barca de la Florida	6,50
41.975	Jédula	6,50
970.170	San Roque	5,00
100.010	La Línea	5,50
10.220	Almoraima	6,00
79.935	Bolonia	6,00
324.850	Mérida	5,00

Los pliegos de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones deberán ser presentadas en duplicado ejemplar. En sobre aparte deberá acompañarse la documentación exigida.

Fianza: 2 por 100, calculado sobre el precio límite, constituido en la forma que determina la vigente legislación de Contratos del Estado.

El modelo de proposición será el que figura en los pliegos de bases.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las once horas del día 23 del actual mes de enero.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de enero de 1981.—El General Presidente.—131-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de paja-pienso. Expediente número 100/80.

Hasta las diez horas del día 28 del actual mes de enero, se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España

(Puerta de Aragón), para la adquisición por concurso urgente de paja-pienso, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, atenciones primer semestre de 1981, siendo el precio límite el de reservado:

	Importe total para cada plaza
	Pesetas
Almacén Regional de Intendencia de Sevilla	196.200
Almacén Local de Intendencia de Algeciras	106.200
Depósito de Intendencia de Córdoba	2.345.400
Depósito de Intendencia de Jerez	5.272.200

Fianza: 2 por 100, calculado sobre el precio límite, constituido en la forma que determina la vigente legislación de contratos del Estado.

Las proposiciones se presentarán en duplicado ejemplar; irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las exigidas en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del referido pliego, y número 3, «Proposición económica»; los tres sobres serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las once horas del citado 26 de enero.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de enero de 1981.—El General Presidente.—130-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de harina de trigo. Expediente número 1/81.

Hasta las doce horas del día 28 del presente mes de enero, se recibirán ofertas en esta Junta, calle León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso urgente, con admisión previa de ofertas, harina de trigo para distintos establecimientos de Intendencia de la Región y primer semestre de 1981, celebrándose el acto el día 3 del próximo mes de febrero, a las once horas.

Para las plazas de Valladolid y Palencia, hasta 9.982.000 pesetas; para la de León, hasta 12.910.800 pesetas; para la de Oviedo, hasta 5.062.400 pesetas; para la de Salamanca, hasta 4.261.600 pesetas; para la de Segovia, hasta 2.514.400 pesetas, y para la de Zamora, hasta 985.600 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por el total del importe en pesetas, por todas o cada una de las plazas de la Región a que concurre, significándose el precio del quintal métrico, redactándose de acuerdo con el modelo que figura en el pliego, se presentarán en tres ejemplares firmados y reintegrado el original con póliza de 25 pesetas, en un sobre, y en otro la documentación y fianza del 2 por 100 sobre precio de oferta, ambos sobres cerrados y firmados por el licitador.

Los pliegos de bases pueden verse en esta Junta, días hábiles, de diez a trece horas; las ofertas pueden enviarse por correo certificado, y el importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 5 de enero de 1981.—El General Presidente.—134-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número SO-RF-113-11.67/80, Soria.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 3 de enero de 1981, página 143, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... en la cantidad de 21.800.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 27.325.630 pesetas ...», debe decir: «... en la cantidad de 21.700.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 27.825.630 pesetas ...».

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución de la Subsecretaría por la que se designa la Mesa de Contratación correspondiente al concurso público para la contratación del servicio de limpieza en los Centros del extinguido Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.

Convocado concurso público por resolución de 19 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 312 de 29 de diciembre de 1980), para la contratación del servicio de limpieza en diversos Centros dependientes del extinguido Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas para el año 1981, y producidos los efectos del Real Decreto 2183/80, de 10 de octubre, resulta necesario adoptar las medidas oportunas derivadas de dicha norma.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Que la Mesa de Contratación que ha de actuar en el concurso público convocado por resolución de 19 de diciembre de 1980 tenga la siguiente composición:

Presidente: El ilustrísimo señor Oficial Mayor del Departamento.

Vicepresidente: El señor Intendente general del Ministerio de Educación.

Vocales:

Un Abogado del Estado adscrito a la Asesoría Jurídica del Departamento.

El Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el de Educación.

Don Angel Fernández Pampillón.

Secretario: Don Sabino Murillo Pérez.

2.º Que la cláusula número 27 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el citado concurso, quede modificada de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de carne equina y sus despojos en el municipio de Ramales (Santander).

La Dirección General de la Producción Agraria, de acuerdo con el apartado 5.º y 6.º de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 210 del 31), anuncia un concurso para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de carne equina y sus despojos en el municipio de Ramales (Santander), de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª El establecimiento se instalará en el distrito urbano que se fije.

3.ª El cupo máximo mensual de sacrificio será de 15 equinos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo.

4.ª Las solicitudes irán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Producción Agraria, acompañadas de los documentos justificativos de los méritos y circunstancias para tomar parte en el concurso y se presentarán en la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Santander, durante el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Los peticionarios presentarán una declaración jurada especificando que, si les fuera otorgada la autorización solicitada, renuncian a elaborar, industrializar y/o comercializar carne y despojos de otras especies y a poseer centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

6.ª En la Resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que alude el apartado 6.º de la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968, ya citada, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicería o que hayan trabajado en ella como dependiente, han de acompañar certificación que acredite que estuvieron dados de alta en la contribución industrial o prestando servicios laborales, según cada caso, durante un plazo no inferior a dos años.

8.ª Una vez resuelto el concurso por esta Dirección General en favor de uno de los solicitantes, la concesión se entenderá con carácter provisional hasta tanto se cumplen todas las condiciones exigidas en el punto 8.º de la citada Orden de 17 de agosto de 1968 y demás requisitos indicados en la misma. Cumplimentadas estas condiciones definitivamente dicho establecimiento de carne equina.

Para la instalación del establecimiento se dará un plazo improrrogable de seis meses a partir de la Resolución del concurso pasado el cual se anulará la concesión provisional si el interesado no hubiera comunicado con anterioridad la ter-

minación de las obras a la Jefatura de Producción Animal de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, la que a su vez enviará el correspondiente informe a esta Dirección General.

9.º El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Dios le guarde.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Director general, Luis Delgado Santaolalla.

Ilmo. Sr. Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Santander.—8.075-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adquisición de piensos para el Centro Técnico de Selección Avícola de Villanueva de Franco (Ciudad Real).

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de piensos para el Centro Técnico de Selección Avícola de Villanueva de Franco (Ciudad Real), por un importe presupuestado de veintidós millones setecientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta (21.737.850) pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de bases con las cláusulas administrativas particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados los días laborables, en horas de oficina, en los Servicios Centrales del Instituto, paseo de la Castellana, número 112, Madrid-16 (Secretaría de la Junta de Compras, 5.ª planta), y en la Jefatura Provincial del mismo en Ciudad Real, avenida Mártires, número 31.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de bases, y la documentación exigida para optar al concurso, entre la que se incluirá el resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos de una fianza provisional por un importe de cuatrocientas treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete (434.757) pesetas, o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General de los citados Servicios Centrales del Instituto en Madrid, o en la Jefatura Provincial de Ciudad Real, cuyas direcciones quedan arriba indicadas, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo los gastos de inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones se celebrará en dichos Servicios Centrales del Instituto, ante la Junta de Compras constituida en Mesa de Contratación, a las diez horas del décimo día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Subsecretario Presidente, P. D., el Administrador general, Vicente Gómez Benita.—8.110-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes por la que se convoca concurso-subasta urgente para adjudicar la limpieza del Palacio de los Deportes de Madrid.

Se convoca concurso-subasta urgente para la adjudicación de la limpieza del Palacio de Deportes de Madrid, por un presupuesto límite máximo de contrata de

9.166.667 pesetas y plazo de ejecución de once meses.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (calle Martín Fierro, s/n., Ciudad Universitaria) podrá ser examinado el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de condiciones técnicas.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 183.333 pesetas.

Las proposiciones y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán en el Registro General del Consejo Superior de Deportes, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes.

La apertura de pliegos se celebrará, dentro de los dos días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas del Consejo Superior de Deportes, a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, en su nombre propio o como apoderado legal de la Empresa, enterado del anuncio publicado en y de las condiciones técnicas y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso-subasta la limpieza del Palacio de Deportes de Madrid, se comprometo y obliga a tomar a su cargo la citada limpieza durante el periodo de 1 de febrero a 31 de diciembre de 1981, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de condiciones técnicas, por la cantidad de (expresar la cantidad en letra y número, pero sin céntimos).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Presidente de la Mesa de Contratación.—114-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes por la que se convoca concurso-subasta urgente para adjudicar la limpieza de los locales del Instituto Nacional de Educación Física de Madrid.

Se convoca concurso-subasta urgente para la adjudicación de la limpieza de los locales del Instituto Nacional de Educación Física de Madrid, por un presupuesto límite máximo de contrata de pesetas 7.791.667, y plazo de ejecución de once meses.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria), podrá ser examinado el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de condiciones técnicas.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 155.833 pesetas.

Las proposiciones y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán en el Registro General del Consejo Superior de Deportes antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes.

La apertura de pliegos se celebrará dentro de los dos días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas en la sala de Juntas del Consejo Superior de Deportes, a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición.

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, en su nombre propio o como apoderado legal de la Empresa, enterado del anuncio publicado en y de las condiciones técnicas y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso-subasta la limpieza de los locales del Instituto Nacional de Educación Física de Madrid, se compromete y obliga a tomar a su cargo la citada limpieza durante el período 1 de febrero-31 de diciembre de 1981, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de condiciones técnicas, por la cantidad de (expresar la cantidad en letra y número, pero sin céntimos).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Presidente de la Mesa de Contratación.—115-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso público para contratar en arrendamiento el Servicio del bar-cafetería del Hospital Psiquiátrico.

Se acordó por esta Corporación convocar concurso público para contratar en arrendamiento el servicio del bar-cafetería del Hospital Psiquiátrico Provincial, por un plazo de cinco años, prorrogable después por años sucesivos, hasta un límite de diez.

Canon: 20.000 pesetas mensuales, mejorables al alza.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se determinará por el artículo 139 del Reglamento de Servicios.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (horas de nueve a trece).

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos provinciales.

Para este concurso no se necesita autorización superior.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, con plena capacidad de obrar declara que conoce el pliego de condiciones regulador del, convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, para, las que acepta en su totalidad y en nombre propio, o como apoderado de, hace la siguiente proposición económica de pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cádiz, 12 de diciembre de 1980.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque, 8.057-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para ejecución de las obras de reparación y acondicionamiento de caminos vecinales, incluidos en el Plan Extraordinario de Conservación de Vías Provinciales 1980/81, lote número 1, que a continuación se detallan:

Ayuntamiento	Obra	Presupuestc	Plazo de ejecución — Meses
Beariz	C. V. 6 Bearis-Boborás	1.033.340	3
Muñíos	C. V. 30 Mugeimes-Portoquintela.	2.918.240	5
La Gudiña	C. V. 66 de la carretera de la Gudiña a Tameirón	1.775.100	5
Lobeira	C. V. 71 entre Origen y P-535	13.938.500	6
Lovios	C. V. 113 Lovios-La Cela	7.167.500	5
Entrimo	C. V. 151 Origen-Queguas	778.320	5
Lobeira	C. V. 150 Facós-Puente Pedriña	8.125.200	5
Sandias-Allariz	C. V. 298 Piñeira-Coedo	3.714.900	5
Xunqueira de Ambia	C. V. 298 Cerdeira-Piñeira	10.394.400	5
Carballiño	C. V. 396 Astureses Ventosa, terminación	5.935.300	5
Teixeira	C. V. 530 Sacardebois-Cristosende	2.832.940	5
Viana	C. V. Bouzas-Pixeirós, primera fase.	11.607.329	7
Avión	C. V. 20 de la carretera de Beariz a Esposende a Rubillón por Penedo, terminación	4.982.480	8
	Suma	75.103.449	

La licitación se hará para cada obra por separado.

Proyecto técnico y pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría General en horas hábiles de oficina, pudiendo formularse reclamaciones contra los pliegos en los ocho primeros días hábiles, conforme al artículo 119 del Real Decreto 3046/1977.

Garantía provisional: Dos por ciento de los tipos de licitación.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro General de esta Diputación, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de, según acredite con), informado del expediente y condiciones para contratar mediante subasta las obras de, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, con una baja del por 100 del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Orense, 7 de enero de 1981.—El Presidente, Victorino Núñez Rodríguez.—127-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia licitación de trabajos de renovación de instalaciones de alumbrado público en Versalles.

Objeto: Trabajos de renovación de instalaciones de alumbrado público en Versalles.

Presentación de proposiciones: En los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría Municipal, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, en horas de ocho treinta a trece treinta.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente al de fin del plazo de presentación de proposiciones.

Tipo de licitación: 10.528.898 pesetas.

Fianza provisional: 190.000 pesetas.

Fianza definitiva: 380.000 pesetas.

Extracto del pliego de condiciones:

Pago contra certificaciones de obra. Duración del contrato, ciento cincuenta días naturales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con DNI número, en su propio nombre (o como representante legal de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a ejecutar las obras de renovación de alumbrado público en Versalles, con sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, aprobados por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en el precio alzada de (en letra) pesetas.

(Lugar y fecha.)

Avilés, 17 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización que se citan.

Acordada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la celebración de subasta para ejecución de las obras de urbanización de la prolongación de la calle Fuerte y de acerado de la autovía N-V (tramo comprendido entre avenida de Villanueva y calle Sauce y Marín de Rodezno), se hace pública la licitación que se sujetará a las siguientes condiciones:

A) **Objeto:** La ejecución de las obras antes mentadas, la primera de ellas según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Ramón Salas Martínez, y la segunda, según proyecto redactado por el también Ingeniero de Caminos don Fernando Coloma Navarro.

B) **Tipo:** 31.332.503 pesetas.

C) **Plazo:** La obra deberá realizarse en el plazo de seis meses a contar del replanteo y los pagos se harán contra certificación de obra realizada.

D) **Documentos:** Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y cuantos documentos convenga conocer, se hallan expuestos en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

E) **Garantía provisional:** Los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de 398.325 pesetas.

F) **Garantía definitiva:** El adjudicatario prestará garantía definitiva en base a los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de adjudicación.

G) **Modelo de proposición:** Don, que vive en, calle, documento nacional de identidad, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día y en el «Boletín Oficial» de la provincia número

del día y que han de regir en la subasta para contratar las obras de ejecución de la urbanización de la prolongación de la calle Fuerte y de acerado de la autovía N-V (tramo comprendido entre avenida Villanueva y calle El Sauce y Marín de Rodezno) y conforme con todas ellas a las que expresamente se somete, propone le sea adjudicada la subasta por el precio de (número y letras) pesetas que supone una baja del (en letras) por ciento sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

H) **Presentación de plicas:** Se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a la última aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de nueve a trece horas, en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

I) La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

J) Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario número 22/1979.

Badajoz, 18 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Se exponen al público en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General los pliegos de condiciones que han de regir los contratos de las obras cuyas subastas se convocan por el presente anuncio, aprobados por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 de noviembre de 1980, con la modificación derivada del acuerdo del Consejo Pleno de 11 de julio de 1980, por el que se dejó sin efecto la aplicación del artículo 23 del vigente pliego tipo de condiciones generales del Ayuntamiento.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncian subastas para la adjudicación de los referidos contratos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Expediente:** 302/80.

Objeto: Obras de alcantarillado de la calle de Logroño de Torrente Casa Quintana, a 235 metros aguas arriba.

Importe: 6.729.894 pesetas.

Duración: Cuatro meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de urbanismo.

Garantía provisional: 97.299 pesetas.

Sello municipal: 3.425 pesetas.

2. **Expediente:** 303/80.

Objeto: Obras de alcantarillado de las calles Camino Viejo del Coll de San Dalmiro a la Murtra y pasaje Capdevila de Grifols a Dante Aligheri.

Importe: 5.718.541 pesetas.

Duración: Tres meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de urbanismo.

Garantía provisional: 87.185 pesetas.

Sello municipal: 2.925 pesetas.

3. **Expediente:** 305/80.

Objeto: Obras de alcantarillado de las calles: Pasaje Jilguero, de Doctor Bové a Pardillo; sin nombre número 9.102, de Doctor Bové a Pardillo, y pasaje Fuente de la Mulasa, de Doctor Bové a plaza Fuente de la Mulasa.

Importe: 5.707.587 pesetas.

Duración: Cinco meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de urbanismo.

Garantía provisional: 87.076 pesetas.

Sello municipal: 2.925 pesetas.

4. **Expediente:** 306/80.

Objeto: Obras de alcantarillado de las calles Flor de Liri, Arco de San Silvestre y Side.

Importe: 9.074.259 pesetas.

Duración: Cuatro meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de urbanismo.

Garantía provisional: 40.713 pesetas.

Sello municipal: 4.575 pesetas.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 25 pesetas y reintegradas con sello municipal del importe que corresponda, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el contrato de, se comprometo a ejecutarlo con estricta sujeción a los citados documentos por el precio de (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 10 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado, y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán por separado, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en».

Las plicas podrán presentarse en el Negociado de Contratación de Obras o ante un Notario público, a elección del licitador, con excepción de los sábados, en que, en lugar del mencionado Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» del provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formulan reclamaciones contra los pliegos, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 8 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 8.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Se exponen al público en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secre-

taría General los pliegos de condiciones que han de regir los contratos de las obras cuyas subastas se convocan por el presente anuncio, aprobados por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 de noviembre de 1980, con la modificación derivada del acuerdo del Consejo Pleno de 11 de julio de 1980, por el que se dejó sin efecto la aplicación del artículo 23 del vigente pliego tipo de condiciones generales del Ayuntamiento.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncian subastas para la adjudicación de los referidos contratos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Expediente:** 189/80.

Objeto: Obras de pavimentación de la calle Mahón, entre Mandri y Ganduxer.

Importe: 4.942.867 pesetas.

Duración: Dos meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de urbanismo.

Garantía provisional: 79.143 pesetas.

Sello municipal: 2.525 pesetas.

2. **Expediente:** 191/80.

Objeto: Obras de renovación del pavimento de la calle Rubéns.

Importe: 6.933.672 pesetas.

Duración: Tres meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de urbanismo.

Garantía provisional: 99.337 pesetas.

Sello municipal: 3.525 pesetas.

3. **Expediente:** 192/80.

Objeto: Obras de pavimentación de la calle Veciana entre la calle Palóu y avenida del Hospital Militar.

Importe: 4.497.640 pesetas.

Duración: Dos meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de urbanismo.

Garantía provisional: 72.465 pesetas.

Sello municipal: 2.275 pesetas.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 25 pesetas y reintegradas con sello municipal del importe que corresponda, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato de, se comprometo a ejecutarlo, con estricta sujeción a los citados documentos, por el precio de (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 25 por 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debida-

mente reintegrados, se presentarán por separado, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en».

Las plicas podrán presentarse en el Negociado de Contratación de obras o ante un Notario público, a elección del licitador, con excepción de los sábados, en que, en lugar del mencionado Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formulan reclamaciones contra los pliegos, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 8 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 8.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Se expone al público en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General el pliego de condiciones del contrato relativo al proyecto de jardín en el sector comprendido entre las calles de Santuaris, Hortal y Batet, aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal permanente de 14 de noviembre de 1980, con la modificación derivada del acuerdo del Consejo Pleno de 11 de julio de 1980, por el que se dejó sin efecto la aplicación del artículo 23 del vigente pliego tipo de condiciones generales del Ayuntamiento.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe del contrato es de 7.542.275 pesetas.

La duración de las obras es de seis meses.

El pago se efectuará con cargo a la cuenta 8/105, Operaciones diversas de Valores Independientes de Presupuesto.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 105.423; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de jardín, en el sector comprendido entre las calles de Santuaris, Hortal y Batet».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá toda la documentación exigida por el pliego de condiciones.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel timbrado del Estado de 25 pesetas, reintegrada con sello municipal de 3.925 pesetas y redactada, con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en (en nombre y representación de), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato de las obras de jardín en el sector comprendido entre las calles de Santuaris, Hortal y Batet, se comprometo a ejecutarlo con sujeción a los citados documentos, por el precio de (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 15 por 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado, y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Ambos sobres podrán presentarse a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de Obras o ante un Notario público, con excepción de los sábados en que, en lugar del referido Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos «Boletines Oficiales».

La apertura de las plicas titulada «Referencias», si no se formulan reclamaciones contra el pliego en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 8.115-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de mantenimiento y conservación de jardines y arbolado de la ciudad.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de mantenimiento y conservación de jardines y arbolado de la ciudad y con arreglo al pliego de condiciones facultativas, cuadro de precios y al pliego de condiciones económico-administrativas que están de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal:

La duración del contrato será de dos años, prorrogable anualmente hasta un máximo de cinco años, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores, deberán constituir previamente la garantía provisional de 30.000 pesetas, la definitiva será de 60.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel timbrado correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inser-

ta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, del día anterior al del concurso, acompañándose el documento nacional de identidad, el carné de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial —licencia fiscal— y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresa la cantidad en letra) con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 22 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Antonio José Tirado Jiménez.—8.093-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona) referente al concurso para contratar las obras de urbanización de la plaza San Ramón.

El Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés, en sesión del día 7 de noviembre de 1980, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el concurso para contratar las obras de urbanización de la plaza San Ramón.

El referido pliego de condiciones se expone al público por el plazo de ocho días a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles, al objeto de formular reclamaciones si procediesen.

Simultáneamente, y para el caso de que no se formularan reclamaciones, se convoca el correspondiente concurso.

Es objeto del concurso la contratación de las obras de urbanización de la plaza San Ramón.

El tipo de licitación es de seis millones ciento trece mil quinientas sesenta y siete (6.113.567) pesetas, pudiendo limitarse los licitadores a cubrir dicho tipo, o bien mejorarlo en precio y condiciones, acompañando en este caso a la proposición Memoria y documentos que permitan apreciar las ventajas de las modificaciones propuestas.

El plazo de ejecución se fija en seis meses, y los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra ejecutada que expedirán mensualmente los Técnicos Directores. Los pagos que comporta la obra se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario actualmente en trámite, en cuya virtud no se adjudicarán las obras hasta tanto sea ejecutivo el citado presupuesto.

Para poder licitar se exige la garantía provisional de 122.271 pesetas, elevándose la definitiva al 4 por 100 del importe del remate, y pudiendo ambas constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Las plicas podrán presentarse en las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones aparecidas en los «Boletines Oficiales», sea el de la provincia o el del Estado, en horas de diez a catorce, y su apertura se verificará en la sala capitular del Ayuntamiento, el primer día hábil inmediato siguiente, a las doce horas.

En el caso de que se formule reclamaciones contra el pliego de condiciones expuesto al público, se suspenderá la licitación, y una vez resueltas aquéllas se anunciará la apertura de nuevo período licitatorio en los mismos periódicos oficiales en que aparezca esta convocatoria.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, domiciliado en, calle, número, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económico administrativas, así como del proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la plaza San Ramón, que son objeto de este concurso, con sujeción estricta al proyecto y documentos adjuntos, en la cantidad de (consignar cantidad con letra y número) pesetas.

A este efecto acompaña resguardo de haber depositado la fianza provisional y declara, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, obligándose a cumplir, para con los obreros que utilice, la reglamentación laboral que les sea aplicable.

(Fecha y firma.)

Cerdanyola del Vallés, 26 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Celestino Sánchez.—7.991-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de una Residencia de Ancianos.

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de terrenos con destino a la construcción de una Residencia de Ancianos.

Tipo de licitación: Siguiéndose esta licitación por los trámites del concurso no se fija tipo de concurrencia conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando los ofertantes en libertad de hacer sus proposiciones económicas en la cuantía que estimen oportuno. No obstante, a título indicativo, se establece que no deberán formularse ofertas por cantidades superiores a 17.000 pesetas por metro cuadrado.

Consignación presupuestaria: En presupuesto especial de urbanismo.

Pagos: El pago se efectuará por el excelentísimo Ayuntamiento tras la firma de la correspondiente escritura pública.

Pliego de condiciones: En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación 100.000 pesetas conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamen-

to de Contratación, en cualquiera de las formas admitidas por las disposiciones vigentes.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo fijados en el número 1 del artículo 82 del tan citado Reglamento, en cualquiera de las formas admitidas por las disposiciones vigentes.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, el día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las doce horas.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso convocado para la adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de terrenos con destino a la construcción de una Residencia de Ancianos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

(Fecha (en letra) y firma del proponente.)

Otra documentación: El concursante deberá acompañar asimismo la documentación siguiente:

a) Certificado de la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad, con constancia de hallarse libre de cargas y gravámenes.

b) Plano o croquis pormenorizado de la finca, con la situación y descripción de la misma.

c) Informe y valoración suscritos por Técnico competente.

Este anuncio aparece inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 286, de fecha 13 de diciembre de 1980.

Córdoba, 16 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.098-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibiza (Balears) por la que se anuncia concurso para la explotación de un kiosco de periódicos en el paseo Vara de Rey.

Objeto: Explotación de un kiosco de periódicos en el paseo Vara de Rey.

Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas anuales, abonadas por trimestres adelantados.

Plazo: El plazo máximo de concesión será de cinco años.

Garantía provisional: 120.000 pesetas.

Garantía definitiva: El tipo máximo establecido por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de nueve a trece horas de

los días hábiles, hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: En esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Ibiza que ha de regir en el concurso de explotación de un kiosco de periódicos en el paseo Vara de Rey, de esta localidad, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción al mismo por un precio de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Eivissa, 13 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Juan Frats Boned.—8.130-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) referente al concurso subasta de las obras de construcción de la autovía de circunvalación norte (zona de San Nicasio) y puente de la misma sobre el ferrocarril militar.

Este Ayuntamiento adoptó el acuerdo de contratar, por el sistema de concurso-subasta, la realización de las obras de construcción de la autovía de circunvalación norte (zona de San Nicasio) y puente de la misma sobre el ferrocarril militar.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso-subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones.

Al mismo se anuncia la licitación, mediante concurso-subasta, de las obras reseñadas y cuyos datos son:

a) **Objeto del contrato:** El presente pliego de condiciones tiene por objeto adjudicar, mediante concurso-subasta, la realización de las obras de construcción de la autovía de circunvalación norte (zona de San Nicasio) y de un puente de la misma sobre el ferrocarril militar.

b) **Tipo de licitación:** El precio tipo de licitación es de sesenta y un millones ciento sesenta y cinco mil quinientas cuarenta y una pesetas, que comprende el presupuesto de contrata incluido el beneficio industrial.

c) **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras se fija en diez meses, contados a partir del siguiente día hábil, una vez transcurridos quince días, de la notificación del acuerdo de adjudicación.

d) El pliego de condiciones y demás elementos del concurso-subasta están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Leganés (Negociado de Contratación, donde podrán consultarse, de nueve y media a trece horas).

e) La garantía provisional será de pesetas 693.655, pudiéndose constituir, bien en metálico, en la Depositaria Municipal, resguardo de la Caja General de Depósitos, en aval bancario o en valores públicos admisibles según el artículo 73 del Reglamento de Contratación, reintegrada con 13.933 pesetas de sello municipal.

f) **Modelo de proposición:** Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión de documento nacional de identidad número

..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de la autovía de circunvalación norte (zona de San Nicasio) y puente de la misma sobre el ferrocarril militar, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

g) *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones y documentos que se acompañan a la misma se presentarán en dos sobres cerrados e independientes.

El primer sobre, denominado «referencias», contendrá los documentos y referencias para el concurso-subasta y constarán en el mismo la siguiente inscripción: «Documentos y referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de la autovía de circunvalación norte (zona de San Nicasio) y puente de la misma sobre el ferrocarril militar».

El segundo sobre, denominado «oferta económica», contendrá únicamente la oferta económica y figurará en el mismo la siguiente inscripción: «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de la autovía de circunvalación norte (zona de San Nicasio) y puente de la misma sobre el ferrocarril militar».

h) *Documentos y referencias:* Los documentos que deben presentarse para tomar parte en el concurso-subasta y dentro del sobre de «referencias» serán los siguientes:

1.º Documento que acredite la constitución de la fianza provisional, debidamente reintegrado.

2.º Declaración en que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.

3.º Documento nacional de identidad del licitador.

4.º Si se trata de persona jurídica, poder debidamente bastantado a su cargo por el señor Secretario general de la Corporación, para acudir a la licitación en nombre de aquella.

5.º Último recibo de contribución industrial y justificante de encontrarse al corriente en el pago de seguros sociales.

6.º Estar clasificado en el subgrupo B-3, categoría c).

i) *Plazo de presentación de pliegos:* Las pliegos se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, tomando como referencia el último en que se publique, y en horas de nueve y media a trece.

j) *Apertura de pliegos.* Primera fase: La Mesa, para la apertura de los sobres de «referencias», se constituirá a las trece horas del primer día hábil, a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Leganés, 22 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 24 de noviembre del corriente año,

fue adjudicada a «Industrias Peralta, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Hernán Cortés, número 2, de Villacarrillo, la obra para la construcción de pista polideportiva, campo de fútbol, vestuario y complementos en Parque Deportivo San José, por el precio ofertado de 10.592.533, lo que significa una baja de 49.928 pesetas sobre el tipo de licitación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 121.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Linares, 12 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.034-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Inocenta Mesa, Osiris, Pandora, Discóbolo, Santa Tecla y San Mariano.

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Inocenta Mesa, Osiris, Pandora, Discóbolo, Santa Tecla y San Mariano.

Tipo: 9.469.521 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 124.696 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Inocenta Mesa, Osiris, Pandora, Discóbolo, Santa Tecla y San Mariano, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.074-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del colector del barrio del Salvador.

Objeto: Obras de construcción del colector del barrio del Salvador.

Tipo: 7.288.096 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 102.880 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción del colector del barrio del Salvador, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción del colector del camino de las Cárcabas y barrio de San Lorenzo.

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción del colector del camino de las Cárcabas y barrio de San Lorenzo.

Tipo: 65.736.634 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 408.684 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción del colector del camino de las Cárcabas y barrio de San Lorenzo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.141-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena (Badajoz), por el que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Plaza de Abastos de esta localidad.

Objeto: Adjudicación de las obras de construcción de la Plaza de Abastos de Monterrubio de la Serena (Badajoz).

Tipo de licitación: Once millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientas cuarenta y siete (11.759.947) pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Antes de 1 de junio de 1982.

Pagos: Contra certificaciones de obras aprobadas por IRESCO (Instituto de Reformas de las Estructuras Comerciales).

Garantías: La provisional, ciento treinta y nueve mil setecientos (139.700) pesetas, y la definitiva en la forma establecida en los artículos 75 y 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentación: El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: De nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición: Las proposiciones que irán reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y 20 pesetas de sellos municipales, se adaptarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en calle número en posesión del documento nacional de identidad número expedido en con fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción del Mercado de Abastos de Monterrubio de la Serena, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas que supone una baja sobre el tipo de licitación de (en letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar dado de alta en la licencia fiscal del Impuesto Industrial.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Reclamaciones al pliego de condiciones: En el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Monterrubio de la Serena, 17 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.087-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de clínica de urgencia y vivienda para el Médico.

Por medio del presente se anuncia subasta para la ejecución de la obra siguiente: Clínica de urgencia y vivienda para el Médico.

Servirá de tipo para ella la cantidad de 9.699.413 pesetas.

Se realizará en plazo de doce meses a contar del acta de replanteo o, en su caso, de la aprobación del presupuesto extraordinario que está en trámite.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría en plazo de veinte días a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último que se publique). Podrán ser examinados los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos y demás documentos relacionados con la obra en dicha Secretaría.

La garantía provisional será del 2 por 100 (193.986 pesetas) para tomar parte en la subasta y la definitiva del 4 sobre el importe de la adjudicación, haciendo la aplicación que corresponda conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos y de la complementaria, en su caso, conforme a los números 5 y 6 del mismo.

El acto de subasta se celebrará en el Salón de Sesiones a las doce horas del día siguiente de presentación de pliegos.

A cada proposición se acompañará justificante de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido dentro de lo que determinan los artículos 4 y 5 del citado Reglamento y estar en posesión del documento de calificación empresarial a que se refiere la Orden de 3 de agosto de 1979 del Ministerio de Industria y Energía.

Para lo no previsto en este anuncio se estará al pliego de condiciones, expresado Reglamento y demás disposiciones de aplicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el por sí o en representación de que acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para la obra de acepta en todas sus partes el pliego de condiciones, ofrece efectuarla conforme al proyecto técnico por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Si no se ajustara a este modelo y contuviera los datos más imprescindibles que constan en él, a juicio de la Mesa, podría ser admitida.

Navacerrada, 18 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.085-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de captación y conducción de agua desde la zona del Gargantón para abastecimiento.

Por medio del presente se anuncia subasta para la ejecución de la obra siguiente: Captación y conducción de agua desde la zona del Gargantón para abastecimiento.

Servirá de tipo para ella la cantidad de 7.497.000 pesetas.

Se realizará en el plazo de ocho meses a contar del acta de replanteo o, en su caso, de la aprobación del presupuesto extraordinario que está en trámite.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último que se publique). Podrán ser examinados los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos y demás documentos relacionados con la obra en dicha Secretaría.

La garantía provisional será del 2 por 100 (149.940 pesetas) para tomar parte en la subasta y la definitiva del 4 sobre el importe de la adjudicación, haciendo la aplicación que corresponda conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos y de la complementaria, en su caso, conforme a los números 5 y 6 del mismo.

El acto de subasta se celebrará en el salón de sesiones a las doce horas del día siguiente de presentación de pliegos.

A cada proposición se acompañará justificante de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido dentro de lo que determinan los artículos 4 y 5 del citado Reglamento y estar en posesión del documento de calificación empresarial a que se refiere la Orden de 3 de agosto de 1979 del Ministerio de Industria y Energía.

Para lo no previsto en este anuncio se estará al pliego de condiciones, expresado Reglamento y demás disposiciones de aplicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el por sí o en representación de que acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para la obra de acepta en todas sus partes el pliego de condiciones ofrece efectuarla conforme al proyecto técnico por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Si no se ajustara a este modelo y contuviera los datos más imprescindibles que constan en él, a juicio de la Mesa, podría ser admitida.

Navacerrada, 19 de diciembre de 1980. El Alcalde.—8.086-A.

Resolución del Ayuntamiento de Poble de Mafumet (Tarragona) referente al concurso-subasta de las obras que se citan.

Pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el contrato para la ejecución mediante concurso-subasta de las obras del proyecto de construcción de un edificio entre medianeras, destinado a Farmacia, Dispensario médico y tres viviendas anejas, en solar propiedad del Ayuntamiento, sito en la Rambla, lindante con fincas de: A la derecha, con don José Paláu Salas; a la izquierda, con don Andrés Escoda Margalaf, y al fondo, con don José Paláu Salas y con doña Rosalía Anglés Fort.

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Poble de Mafumet convoca concurso-subasta para ejecutar las obras del proyecto de construcción de un edificio entre medianeras, destinado a Farmacia, Dispensario médico y tres viviendas anejas, en solar propiedad del Ayuntamiento, sito en la Rambla, según proyecto técnico de la Arquitecto doña Inés Sánchez Ortega.

2.º **Plazos del contrato:** El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses contado a partir de la notificación de su adjudicación definitiva y formalización del contrato. Una vez terminada la obra se procederá a su recepción provisional. La recepción definitiva de la obra se efectuará, si procede, una vez transcurrido el plazo de un año de la provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.º *Pagos por el Ayuntamiento:* Los pagos por el Ayuntamiento se efectuarán contra certificaciones libradas por el Técnico Director, todo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas del proyecto, con cargo a los correspondientes partidas del respectivo presupuesto municipal.

4.º *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación la suma total de quince millones ochocientos dieciséis mil trescientas cincuenta y nueve pesetas.

5.º *Precios unitarios:* El porcentaje de los precios de los elementos unitarios es el que figura en el presupuesto técnico del proyecto.

6.º *Dirección e inspección de las obras:* La dirección e inspección de las obras corresponde al Técnico que designe el Ayuntamiento, dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las obras siempre que lo estime oportuno.

Con el informe favorable de la Dirección Técnica de la obra, el Ayuntamiento podrá designar un vigilante a pie de obra con cargo a la Empresa adjudicataria.

7.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, durante las horas de oficina de los días laborables, en plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la expiración del plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente pliego de condiciones en los «Boletines Oficiales» correspondientes, cerrándose el plazo a las trece horas de su último día. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de construcción de un edificio entre medianerías, destinado a Farmacia, Dispensario médico y tres viviendas anejas, en solar propiedad del Ayuntamiento sito en la Rambla» y se titulará «Referencias». Incluirá una Memoria firmada por el proponente que contendrá como mínimo los siguientes datos:

Referencias técnicas y económicas de la Empresa de las obras realizadas con anterioridad y relación de la maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los Técnicos Superiores y Auxiliares.

Programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto con los documentos acreditativos de dichos extremos.

Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Poder bastantado, en su caso, y certificación o documentación acreditativa de estar al corriente del pago de los seguros sociales.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica». Incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador se concreta al tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en la representación que ostenta), con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta de las obras del proyecto de construcción de un edificio entre medianerías, destinado a Farmacia, Dispensario médico y tres viviendas anejas, en solar propiedad del Ayuntamiento en la Rambla,

convocados por el Ayuntamiento de Poble de Mafumet en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de este concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

8.º *Garantía provisional:* Se fija de conformidad con lo autorizado en el artículo 82 del citado Reglamento de contratación, que se cifra en ciento cincuenta y nueve mil ochenta y cinco pesetas.

9.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario prestará garantía definitiva de conformidad con la citada disposición legal, en el plazo de diez días, a partir de la notificación de haberle sido adjudicado el contrato.

10. *Gastos:* El adjudicatario vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizando y todo género de tributos estatales o locales y por tanto el Impuesto de Tráfico de Empresas.

11. *Riesgo y ventura:* El contrato se celebrará a riesgo y ventura del contratista, sin que éste pueda solicitar la revisión de precios.

12. *Bantaneo de poderes:* Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el Secretario de la Corporación.

13. *Apertura de pliegos:* La licitación tendrá lugar en la Casa Consistorial ante el señor Alcalde o el Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación y Técnicos Directores de las obras y dará comienzo a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veintidós días, a la terminación del plazo expresado en el artículo 7 de estas condiciones. Todo ello con arreglo a las siguientes normas:

a) Se procederá a la apertura de los sobres titulados «Referencias» y se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional.

b) Pasará el expediente a los Técnicos municipales presentes, para que informen exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de quienes se hayan presentado como concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria y resulten debidamente justificadas.

c) En vista del informe a que se refiere el apartado anterior, el Ayuntamiento Pleno seleccionará los concursantes que deban ser admitidos y los que hayan de ser eliminados, en apreciación discrecional por la Corporación, que podrá declarar desierto este período de selección y, por tanto, el concurso-subasta.

d) El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de los segundos pliegos que habrán de efectuarse en la Casa Consistorial en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y en consecuencia:

a) Se constituirá la Mesa formada por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, los Técnicos Directores de las obras, y el Secretario de la Corporación.

b) Se iniciará el acto con la destrucción de los sobres titulados «Oferta económica» de los licitadores que hubieran sido eliminados en el primer período.

c) El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor, es decir, a la oferta que, ajustándose a los pliegos de condiciones, represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

14. *Mora del contratista:* El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la «interpellatio» del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

El Ayuntamiento contratante no reconocerá como causa de mora las obras auxiliares o impedimentos materiales que pudieran surgir durante la marcha de las obras, motivados por terceros, teniendo en cuenta que ya quedan recogidos en los presupuestos como «imprevistos».

15. *Penalidades:* Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

Multa de hasta quince mil pesetas por cada día de mora en el plazo de ejecución de las obras si aquél no es superior al mes, y de hasta treinta y cinco mil pesetas por día cuando el retraso exceda de un mes en base a los plazos parciales que se establecerán a criterio de la Dirección facultativa en el programa de trabajo que se establezca.

16. *Indemnizaciones:* Será de cuenta del Contratista indemnizar todos los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones requeridas para la ejecución de las obras.

17. *Derecho supletorio:* En todo lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el pliego de condiciones técnicas del proyecto y en el Reglamento General de Contratación del Estado.

18. *Incidencias:* El contrato que se formalice será fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual, asimismo, resolverá las dudas que ocurran su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Juzgados y Tribunales con jurisdicción en esta localidad, Audiencia Territorial y por el Tribunal Contencioso-Administrativo.

Poble de Mafumet, 13 de diciembre de 1980.—El Secretario, Manuel Llorc Miró. V.º B.º: El Alcalde, Francisco Guasch Virgili.—8.046-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Joan Despi (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un ordenador.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación, mediante concurso, de un ordenador "paquete de programas para la gestión administrativa municipal de este Ayuntamiento, se anuncia la licitación:

1.º *Objeto del contrato:* La contratación del suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un ordenador.

2.º *Tipo de licitación:* El presente concurso se convoca sin sujeción a un precio tipo determinado.

3.º *Garantías:* La garantía provisional se fija en la cantidad de doscientas mil (200.000) pesetas, la definitiva será la resultante de aplicar al precio de adjudicación los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º *Plazo:* La puesta en funcionamiento del ordenador, con todos sus elementos, deberá hacerse por todo el día 1 de abril de 1981.

5.º *Pagos:* El 25 por 100 como pago inicial a la recepción del equipo; el 75 por 100 restante en veinticuatro pagos mensuales uniformes. A tal efecto se consignarán los créditos en los presupuestos ordinarios de los años 1980, 1981 y 1982, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 11/1979, de 20 de julio.

6.º *Pliego de condiciones:* Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas.

7.º *Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento desde las nueve a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por haber hecho uso de la facultad de reducción del plazo previsto, en sobre cerrado y lacrado conforme a las siguientes normas:

Las plicas se presentarán reintegradas, con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un ordenador para el Ayuntamiento de Sant Joan Despi», y en el mismo se incluirán los documentos que señalan la condición décima del pliego.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para la contratación mediante concurso de un ordenador, se comprometo a realizarlo con sujeción a dicho pliego por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, por el ordenador (indicar modelo, marca y características), y paquete de programas ... (indicar cuál) ofertado.

Sant Joan Despi, 16 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Carlos Riba i Romeva.—8.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sopelana (Vizcaya) por la que se adjudican las obras de encauzamiento y cobertura del arroyo Lemosas.

Habiéndose adjudicado provisionalmente las obras de encauzamiento y cobertura del arroyo Lemosas, mediante el procedimiento de subasta, a «Construcciones Olaberrí, S. L.», domicilio social en Bilbao, avenida del Ferrocarril, 8, con fecha del 28 de octubre del corriente, por ser el mejor postor, y visto que ningún firmante de las proposiciones presentadas mostró su disconformidad dentro del plazo prescrito y sobre los extremos indicados en el artículo 38 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre del corriente declaró válida la licitación y acordó la adjudicación definitiva a la mencionada Empresa, de acuerdo con el artículo 44,2 del mencionado Reglamento.

Sopelana, 15 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Carlos Basterrechea.—8.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento y reparación del Centro de Higiene».

Objeto: Ejecución de las obras de «Acondicionamiento y reparación del Centro de Higiene de Torrelavega».

Tipo de licitación: Se fija en seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro (6.858.734) pesetas.

Plazo de ejecución: Será de seis meses.

Existencia de crédito: Existe crédito preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Administración.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantía: La provisional será de 98.598 pesetas. La definitiva, de la cuantía que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a doce horas dentro de los veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el despacho de la Presidencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el ilustrísimo Ayuntamiento de Torrelavega en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Reparación y acondicionamiento del Centro de Higiene de Torrelavega».

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Torrelavega, 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.126-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Cumplidos los trámites legales, se anuncian las siguientes subastas de maderas del monte de estos propios «La Fuen-seca» y otros, número 150 del catálogo:

Primer lote del año 1980: Consistente en 1.281 pinos «silvestris» y 999 pinos «laricios», todos en pie, en rollo y con corteza con una volumen aproximado de 2.500 metros cúbicos de madera y 400 estéreos de leña, fijada la pérdida por descortezamiento en un 24 por 100, por el precio base de 4.750.000 pesetas e índice de 5.322.000 pesetas. Fianza provisional de 85.000 pesetas y definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Segundo lote del año 1980: Consistente en 2.160 pinos «silvestris» en pie, en rollo y con corteza, con un volumen de 1.500 metros cúbicos de madera y 400 estéreos de leña, fijada la pérdida por descortezamiento en un 22 por 100, por el precio base de 2.700.000 pesetas el índice de 3.375.000 pesetas. Fianza provisional de 54.000 pesetas y definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las fianzas provisionales podrán constituirse en metálico o en talón de cheque avalado por una Entidad bancaria de Cuenca, y las definitivas en cualquiera de las modalidades previstas es el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La duración de los disfrutes será hasta el 31 de diciembre de 1981 y no podrán cortarse en los meses de mayo, junio, julio y agosto.

Regirán las subastas los pliegos de condiciones técnico-facultativas del ICONA, y económico-administrativos de este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

En sobre aparte se presentará: Justificante de haber constituido la fianza provisional, fotocopia del documento nacional de identidad, declaración de no estar incurso en las incompatibilidades e incapacidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, carné de Empresa con responsabilidad y poder notarial bastanteado quien represente a otra persona o Sociedad.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, a las trece horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

El rematante satisfará el importe de los anuncios y demás gastos que determina el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

De las subasta que queden desiertas se celebrarán segundas subastas el undécimo día hábil al de la primera, bajo los mismos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, y documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas, consistente en, a realizar en el monte número 150 del catálogo de utilidad pública denominado «La Fuen-seca» y otros, cuyo precio de tasación es de pesetas, se comprometo en nombre propio (o en representación de) a abonar la cantidad de (en letra y número) pesetas por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose exactamente a todas y cada una de las condiciones de la subasta, que figuran en el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 16 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.033-A.